

VALOR BRAVO, Diego: *La profesión de las Meigas. Una nueva visión de la brujería a la luz de documentos inéditos de la Inquisición española*. Cydonia. Pontevedra, 2021, 259 páginas.

Este original libro trata sobre las brujas y su persecución. Escrito tomando referencias y procesos auténticos de la Inquisición, extraídos del correspondiente Archivo Histórico, se nos presenta como un texto elaborado a partir de esos documentos y sus aportaciones, «inéditos y nunca divulgados», como indica el propio editor (p. 5).

El autor, Diego Valor, profesor asociado de Historia del Derecho y de las Instituciones en la madrileña URJC, ha trabajado así en unos sucesos contrastados, referidos esencialmente a la tierra gallega, pues a los Tribunales de Galicia, y especialmente al de Santiago de Compostela, se refiere. Se trata de una obra apretada, de modesta presentación pero buen contenido, interesante por retomar una temática que fue historia penal y procesal de España. Cuando se acaba de recensionar, en este mismo número del Anuario, una obra como la de Lea no viene mal, como complemento de lectura, este texto localista pero esclarecedor de la persecución sufrida por estas mujeres consideradas endemoniadas y sacrificadas por la ignorancia y el fanatismo religioso, no exclusivamente español, pues la caza de la brujería, en proporción desmesurada, se extendió en esta época por toda Europa (pp. 62 y 63) y, posteriormente, por los Estados Unidos.

Consta la obra de seis capítulos, unos anexos y una única página de bibliografía –que incluye los legajos del Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, manejados– con autores que no se han mencionado con la oportunidad y concreta referencia en la obra, lo que es ciertamente deficiente, sin llegar a ser determinante para rechazar la investigación, así como criticable es la ausencia de notas a pie de página. Tampoco es lo ideal la larga reproducción literal de casos, que consume muchas páginas del texto, en los que bastaba un mero resumen que hubiera facilitado la lectura. Un prólogo ilustrado del conocido escritor y experimentado magistrado José Antonio Vázquez Taín (casos Códice Calixtino, Asunta Basterra, etc.) con una buena presentación histórica, abre el presente libro.

En lo que a mí respecta, es el capítulo 2.º, «Brujería e Inquisición» (pp. 53 y ss.), el más destacable a los efectos punitivos. En el 1.º, lo que hace el Prof. Valor Bravo es presentarnos a las protagonistas del estudio, matizando sus categorías y clases, lo que se viene a desarrollar en otros apartados (hechiceras –capítulo 5.º–; sanadoras –capítulo 6.º–, etc.). En todos los capítulos están mencionados significativos procesos contra las meigas, también del género masculino, especificando el autor que, en muchas ocasiones, más que el temor a sus poderes concurría una visión en la que se acentuaba la ignorancia y el aprovechamiento. De ahí, en principio, una cierta moderación en las penas (pp. 63 y ss.). La miseria económica y el vagabundeo de las acusadas también se demuestran como evidentes, así como, en determinados supuestos, las acusaciones de los médicos o físicos que entendían que los conjuros que se proferían para recuperar la salud de los vecinos que acepta-

ban estas prácticas y en las que creían, era un intrusismo en su letrado oficio, «una competencia desleal muy perniciosa» (p. 46), que repercutía claramente en sus ganancias. Ello no es óbice para que se describan verdaderas prácticas demoniacas como los aquelarres (pp. 124 y ss.).

El procedimiento inquisitorial rige sin ambages en la materia. Los archivos del Santo Oficio de Santiago de Compostela, a los que se limita la investigación, nos demuestran que el proceso no difería de cuantos perseguían comúnmente la herejía y similares. Las denuncias secretas, la tortura como método de interrogatorio para lograr la confesión del reo, esencialmente el potro (pp. 74 y ss.), o la relajación al brazo secular, es materia reiterada en el trabajo de Diego Valor.

En los apartados mencionados anteriormente (el 5.º y el 6.º), se ocupa el autor de las prácticas de las meigas y de sus variados métodos de aplicar los hechizos (pp. 141 y ss.), así como sus instrumentos sanadores (pp. 181 y ss.). No cabe duda de que estos estaban inmersos en la cultura popular del paisaje del territorio, creyentes sin mácula en los procedimientos que les eran aplicados por las hechiceras. De ahí, la numerosa cita en el texto de sucesos referidos a estos supuestos aceptados voluntariamente por los paisanos.

Entre los anexos del libro encontramos uno que recoge, por orden cronológico, el listado de procesos inquisitoriales del Tribunal de Santiago, que abarca desde el año 1565 hasta el de 1818 (pp. 243 y ss.), encontrados en el correspondiente Archivo, ilustrativo del uso y relativo abuso de esta jurisdicción sobre el fenómeno estudiado por el autor.

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Catedrático Emérito de Derecho Penal
Universidad de Alcalá